

08 DE ABRIL DE 2020.

DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ALUCIONES PERSONALES EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Presidenta muchas gracias, cuando hice uso de la tribuna mencione algunos nombres, no quise decir el tuyo Adrianita pero sin duda la diputada Adriana tiene un vasto conocimiento de la ley y con las mesas que establecimos precisamente con ellas, se establecieron, tiene conocimiento que en materia jurídica significaba y precisamente diputada Adriana eso es lo que queríamos discutir en una mesa y no habernos tenido en una discusión, esta discusión que estamos llevando ahora y que tu muy bien expusiste me parece que se debió hacer en la mesa trabajo, yo se que ese trabajo de la ley lo hizo alsipina donde la diputada acudió, una servidora como presidenta de la comisión de igualdad de género y no estuvo en esos debates que me hubieran gustado escuchar y otra cosa quisiera es, si porque otra cosa porque los debates de alsipina no fue convocada la comisión de igualdad, era porque estaba, bueno a lo mejor fue una disculpa y les suplico que me perdonen, que me atendieron y yo no estuve pero el punto y es muy válido creo tener una opinión personal diferente, es precisamente eso de lo que ella señalaba yo conozco que hay diferentes tipos de familias y por eso en mi participación yo decía que a través de las pruebas de baterías de idoneidad es donde se hacen ciertos requisitos para verificar que la familia sea adecuada sin prejuicios y sin decir nada de otro tipo, que después puedan ofender también los prejuicios de otros en contra del otro los que pensamos de alguna manera en cual tipo de familia yo tengo una claridad del cual es el tipo de familia que debe de ser

y también tengo el derecho de que se respete mi opinión personal y tampoco pueden ser prejuiciosos contra mí, pero no estamos hablando que sean discriminadas ciertas familias, estamos hablando que las personas que van hacer uso del derecho de los niños de tener una familia, puedan ser certificadas como idóneas, que estén casadas dos personas no quiere decir que son idóneas, o una persona que este soltera tampoco nos garantiza. Era por eso que nosotros queríamos contar con la presencia del director del DIF y que se nos hablara de cómo iban hacer los procedimientos internos, donde si también tengo derecho a opinar diferente y creo que es eso donde quizá hay que poner el dedo en la llaga es por supuesto que no queremos que los niños no sean adoptados, nadie desea eso pero es una realidad que esta y en lo particular yo prefiero que aunque se oiga feo estén en una institución a donde los podemos tener vigilados de alguna manera a que se vayan con la buena fe y conozco el procedimiento y tenía que ser bla bla a hogares donde no sabemos lo que está pasando detrás de la puerta y creo que el estado de Chiapas se va a prestar a muchas cosas y no por el gobierno, sino por los mismos tipos de cultura que estamos viviendo de violencia a las mujeres no existen condiciones de seguridad adentro de las familias que nos puedan garantizar que nosotros vamos a dejar a los niños en buenas manos sé que hay un procedimiento y por eso yo insistía en que queríamos un compromiso del Director del DIF para que el reglamento quedara con cierto estándares en materia de adopción, queremos que se adopten, queremos que ningún niño esté sin familia, pero queremos hacer la ley y la queremos hacer bien y no queremos después noticias de que el reglamento se hizo de una manera y que no se está aplicando como sea, y también quiero terminar con esto, por supuesto no soy todóloga ni conozco el tema, soy capaz la más ignorante, pero soy la diputada y estoy en representación de muchas voces que también piensan como yo y que también tenemos derecho a opinar diferente sin que se nos discrimine.

Muchas gracias.